Naciones Unidas A/57/260

Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 68 h) del programa provisional*
Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General**

Resumen

El Secretario General cree que el mandato del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico sigue siendo válido y que el Centro puede ser un instrumento útil para promover un clima de cooperación favorable a la paz y el desarme en la región. El diálogo regional iniciado por el Centro en 1989 mediante la organización de diversas reuniones sobre el desarme en Asia y el Pacífico se conoce como el "proceso de Katmandú". Según puede observarse en las resoluciones de la Asamblea General, el proceso ha recibido un amplio apoyo de los Estados Miembros y los grupos del mundo académico de la región, como medio que permite determinar las cuestiones de desarme y seguridad más apremiantes para la región y buscar soluciones específicas a las características regionales.

Durante el período al que se refiere este informe, de agosto de 2001 a julio de 2002, el Centro continuó promoviendo el desarme y la seguridad mediante la organización de reuniones sobre desarme en la región. En respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones 52/38 S, de 9 de diciembre de 1997, 53/77 A, de 4 de diciembre de 1998, y 55/33 W, de 20 de noviembre de 2000, el Centro continuó ayudando a los cinco Estados del Asia central en la redacción de un tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, mediante la organización de una serie de consultas oficiosas para resolver las cuestiones pendientes. Además, en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General

* A/57/150.

** El presente informe se refiere a las actividades del Centro Regional durante el período comprendido entre agosto de 2001 y julio de 2002.

02-49889 (S) 290802 290802

en sus resoluciones 53/77 D, de 4 de diciembre de 1998, y 55/33 S, de 20 de noviembre de 2000, el Centro siguió cooperando con Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer su seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares, mediante la organización de la reunión de un grupo de expertos no gubernamentales patrocinada por las Naciones Unidas en Sapporo (Japón), los días 5 y 6 de diciembre de 2001.

Prosiguieron las consultas con el país anfitrión acerca de la reubicación del Centro. Durante el período al que se refiere el informe, se enviaron al Gobierno del Nepal, en diciembre de 2001 y abril de 2002, respectivamente, la versión definitiva de un proyecto de acuerdo con el país anfitrión y un proyecto de memorando de entendimiento sobre los costos operativos que deberá asumir el país anfitrión, y se espera la respuesta de las autoridades del Nepal.

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1–2	3
II.	Actividades del Centro	3–16	3
III.	Dotación de personal y financiación	17–22	5
IV.	Conclusiones	23–25	6
Anexos			
I.	Estado del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico correspondiente al bienio 2000-2001		7
II.	Actividades previstas del Centro		8

I. Introducción

1. El 29 de noviembre de 2001, la Asamblea General aprobó sin votación la resolución 56/25 F, titulada "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico". En los párrafos 5, 6 y 7 de la resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que proporcionara al Centro Regional todo el apoyo necesario, sin rebasar los límites de los recursos existentes, para que ejecutara su programa de actividades; le instó a que velara por que el Centro Regional en Katmandú entrara en funcionamiento dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se firmara el acuerdo con el país anfitrión y por que el Centro pudiera funcionar eficazmente; y le pidió que le informara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones sobre la aplicación de la resolución.

2. Este informe se presenta en respuesta a la mencionada solicitud y se refiere a las actividades del Centro durante el período comprendido entre agosto de 2001 y julio de 2002. En el anexo I del informe figura el estado financiero del Fondo Fiduciario para el Centro correspondiente al bienio 2000-2001.

II. Actividades del Centro

3. El Secretario General cree que el mandato del Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico sigue siendo válido y de que el Centro podría ser un instrumento útil para promover un clima de cooperación y desarme en la región. Las consultas celebradas por el Director del Centro con Estados Miembros e instituciones académicas dentro y fuera de la región, así como las reuniones organizadas por el Centro, han confirmado el firme apoyo a la función del Centro de alentar el diálogo regional y subregional para aumentar la apertura, la transparencia y el fomento de la confianza y promover el desarme y la seguridad. A este respecto, la Asamblea General y la comunidad de Asia y el Pacífico han reconocido la utilidad de las reuniones regionales organizadas por el Centro.

4. De conformidad con este criterio, y dentro de los limitados recursos financieros recibidos como contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otras organizaciones interesadas, durante el período al que se refiere el informe el Centro organizó una conferencia regional sobre desarme en torno al tema de "La región de Asia y el Pacífico: evolución del alcance de la seguridad y el desarme en el siglo XXI", que se celebró en Kanasawa (Japón) del 28 al 31 de agosto de 2001.

5. Esta conferencia se organizó en estrecha cooperación con el Gobierno del Japón y asistieron a ella 60 participantes en representación de gobiernos, institutos de investigación, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales (ONG). Los temas tratados en ella fueron el desarme nuclear y la no proliferación, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y su entrada en vigor, el espacio ultraterrestre, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la utilización o la amenaza de utilización de armas nucleares, y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. La conferencia se ocupó también de otras cuestiones de seguridad, como la estabilidad y la prosperidad del Asia nororiental y, en concreto, la contribución del Simposio de Kanazawa (véase el párrafo 11 *infra*); el diálogo entre las diferentes culturas y la paz; la revolución de las tecnologías de la información; y la globalización y la seguridad humana.

6. El diálogo regional promovido por el Centro mediante la organización de reuniones anuales en la región de Asia y el Pacífico y otros medios se ha hecho conocido como el "proceso de Katmandú", según puede observarse en las resoluciones de la Asamblea General. Este proceso ha obtenido el firme apoyo de los Estados Miembros y los grupos académicos de la región como medio para determinar las cuestiones de desarme y seguridad más apremiantes para la región y fomentar iniciativas específicas a las características regionales. También ha recibido un firme apoyo la expansión de una red, que una al Centro con sus interlocutores regionales, para intercambiar datos e información y examinar las posibilidades de colaboración en actividades conjuntas relacionadas con el desarme y la seguridad. A este respecto, el sitio del Centro en la Web, que se inauguró y comenzó a funcionar en febrero de 2002, está a disposición del público a través de la página del Departamento de Asuntos de Desarme en la Web. Se está preparando la publicación de un folleto sobre la labor del Centro, al que se dará amplia difusión. El Secretario General tiene la intención de seguir aprovechando el Centro como un instrumento útil para entablar un valioso debate sobre las cuestiones de seguridad y desarme que interesan a la región, y agradece el constante apoyo político y financiero que se le ha prestado en la región.

7. Durante el período al que se refiere el informe, el Centro siguió desarrollando y ampliando su red de coordinación y cooperación en la región. Desde 1996, el Centro y el Consejo para la Seguridad y la Cooperación en Asia y el Pacífico se ocupan conjuntamente de las cuestiones de desarme y seguridad en el contexto del grupo de trabajo del Consejo sobre las medidas de fomento de la confianza. El Director del Centro participó en una reunión de este grupo de trabajo celebrada en Washington, D. C. en octubre de 2001. Asimismo, el Centro ha seguido estudiando la posibilidad de ampliar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, y, en concreto, con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Foro de las Islas del Pacífico y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional en el Sur de Asia (ASACR), y con los institutos académicos y las organizaciones no gubernamentales de la región de Asia y el Pacífico. El Centro ha iniciado intercambios de información sobre el desarme y la seguridad regional invitando a las secretarías de la ASEAN, el Foro de las Islas del Pacífico y la ASACR a las reuniones regionales sobre desarme que ha organizado. Además, el Centro asistió a la reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sobre el tema "Cooperación para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz", celebrada en abril y mayo de 2002 en la Sede. Mantuvo también consultas bilaterales con las secretarías de la ASEAN, el Foro de las Islas del Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), con el fin de iniciar una cooperación concreta.

8. En respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones 52/38 S, 53/77 A y 55/33 W, el Centro siguió ayudando a los cinco Estados del Asia central (Kirguistán, Mongolia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) en la redacción de un tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Durante el período al que se refiere el informe, el Centro mantuvo en Nueva York una serie de consultas oficiosas con los Estados para ayudarles a resolver sus diferencias al respecto, y en ellas les presentó versiones alternativas preparadas en estrecha cooperación con la Oficina de Asuntos Jurídicos. Se está estudiando también la posibilidad de adaptar los acuerdos ya suscritos en otras zonas libres de armas nucleares, y en los que se plantearon problemas similares, para que pueda adoptarse sin demora un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en la región.

9. Asimismo, en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones 53/77 D y 55/33 S, el Centro siguió asistiendo a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer su seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares. El 27 de octubre de 2000, los cinco Estados poseedores de armas nucleares publicaron una declaración política conjunta sobre las garantías de seguridad en relación con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia (A/55/530-S/2000/1052). Tanto la declaración conjunta como la aprobación en febrero de 2000 en el Gran Hural del Estado (el Parlamento de Mongolia) de la legislación nacional en la que se define y regula la condición de Estado libre de armas nucleares contribuyeron a la iniciativa de Mongolia al respecto.

10. A petición de Mongolia, el Centro organizó una reunión de un grupo de expertos no gubernamentales patrocinada por las Naciones Unidas en Sapporo (Japón), los días 5 y 6 de septiembre de 2001, para examinar los medios que permitirían seguir fortaleciendo esa condición. En esta reunión, los expertos aprobaron el "Documento de Sapporo", en el que se examinaban las propuestas de Mongolia sobre su condición de Estado libre de armas nucleares y sus características. Por lo que respecta a los aspectos no nucleares de la condición de Mongolia, el Departamento de Asuntos de Desarme convocó un grupo consultivo de las Naciones Unidas, integrado por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y Mongolia, para estudiar el estado de la aplicación de estos aspectos, de acuerdo con la resolución 55/33 S de la Asamblea General. Se están considerando dos estudios propuestos sobre la vulnerabilidad económica y ambiental de Mongolia, respectivamente (A/57/159).

11. Como medio concreto para promover la cooperación entre el Centro y sus integrantes, el Centro proporcionó servicios técnicos y sustantivos a la Asociación pro Naciones Unidas del Japón para que organizara el octavo Simposio de Kanazawa sobre el Asia nororiental, dedicado al tema "Perspectivas de seguridad en el Asia nororiental y nuevo programa de acción del proceso de Kanazawa", celebrado del 4 al 6 de junio de 2002. El director del Centro asistió al Simposio y presidió las sesiones plenarias. Los participantes aprobaron un documento titulado "Programa para la paz, la estabilidad y la prosperidad del Asia nororiental", como pauta para su futura labor.

12. En el período objeto del examen, el Centro inició los preparativos para dos reuniones regionales sobre desarme:

a) La quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, que se celebrará en Kioto (Japón) en agosto de 2002, sobre "El desafío del terrorismo para la seguridad internacional y el desarme: repercusión mundial y regional". La Conferencia se ocupará, entre otras cosas, de la repercusión de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en la seguridad, de la relación entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa, y de la respuesta de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales al terrorismo;

b) Una reunión regional de las Naciones Unidas sobre desarme que se celebrará en la República de Corea en torno al tema "Evolución de la dinámica de la seguridad y consecuencias para el desarme y la no proliferación". La reunión se celebrará en diciembre de 2002 y se prevé tratar en ella las evaluaciones de la seguridad, el terrorismo y las armas de destrucción en masa y el desarme y la no proliferación en la península de Corea.

13. A fin de contribuir a la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas), el 21 de noviembre de 2001 el Centro distribuyó a los Estados de la región de Asia y el Pacífico una nota en la que se les solicitaba que proporcionaran el nombre de las autoridades, los expertos militares, las personalidades del mundo universitario y los institutos que trabajaban en el ámbito de las armas pequeñas y ligeras. El Centro prevé utilizar la información recibida para confeccionar una lista de coordinadores nacionales y otras instituciones de ámbito regional que permita iniciar intercambios de información y conocimientos técnicos que faciliten la aplicación del Programa de Acción en la región. Por el momento, se han recibido 14 respuestas.

14. También en relación con el tema de las armas pequeñas y ligeras, el Centro está organizando una reunión regional de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas desde el punto de vista de la región de Asia y el Pacífico, cuya fecha y lugar de celebración se decidirán en breve plazo. Los objetivos de esta reunión son: proporcionar a determinados puntos de contacto nacionales de la región de Asia y el Pacífico la oportunidad inmediata de intercambiar información sobre su experiencia en la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas; estudiar las formas de incrementar la cooperación entre los países de la región; y ayudar a los Estados Miembros a preparar la reunión de Estados para estudiar la aplicación del Programa de Acción a escala nacional, regional y mundial que se celebrará en 2003.

15. Como preparativo para la reunión mencionada, el Director del Centro asistió a la reunión de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos: Evaluación del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas y planes para la aplicación de su Programa de Acción, que se celebró en Tokio del 23 al 25 de enero de 2002, y al seminario regional sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en Manila los días 9 y 10 de julio de 2002.

16. El Centro tiene previsto asimismo celebrar un seminario de las Naciones Unidas sobre transparencia en relación con los armamentos en Asia y el Pacífico, cuya fecha y lugar se decidirán en breve.

III. Dotación de personal y financiación

17. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1987, el Centro se estableció sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas pudieran hacer a tal efecto. En su resolución 56/25 F, la Asamblea expresó su agradecimiento por el apoyo político y las contribuciones financieras voluntarias que seguía recibiendo el Centro Regional, que eran fundamentales para que continuara desarrollando sus actividades, y pidió al Secretario General que proporcionara al Centro Regional todo el apoyo necesario, sin rebasar los límites de los recursos existentes, para que ejecutara su programa de actividades. Además, la Asamblea instó al Secretario General a que velara por que el Centro Regional en Katmandú entrara en funcionamiento dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se firmara el acuerdo con el país anfitrión y por que el Centro pudiera funcionar eficazmente.

18. En relación con este asunto, el Departamento de Asuntos de Desarme siguió manteniendo frecuentes consultas con el gobierno del país anfitrión a fin de agilizar el proceso de reubicación del Centro en Katmandú. Durante el período objeto del examen, el Departamento de Asuntos de Desarme preparó la versión definitiva de un proyecto de acuerdo con el país anfitrión y un proyecto de memorando de entendimiento sobre los costos operativos que el Nepal deberá asumir. Estos documentos se redactaron en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Contralor y la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Katmandú, y se presentaron al Gobierno de Nepal, para su consideración, el 6 de diciembre de 2001 y el 12 de abril de 2002, respectivamente. El Departamento está esperando la respuesta de las autoridades de Nepal.

19. En su informe sobre la inspección de las prácticas de gestión y administración de los programa del Departamento de Asuntos de Desarme (A/56/817), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) recomendó que, en coordinación con el país anfitrión, el Departamento enviara, tan pronto como fuera posible, una misión técnica competente para evaluar, con el concurso de la oficina del PNUD en Katmandú y con la debida consideración de la situación de seguridad, el estado de preparación de los locales del Centro, y levantara un inventario de los problemas prácticos, técnicos, logísticos y de seguridad que habría que resolver para que el Centro pudiera realizar su cometido de manera eficaz en su nueva sede. Recomendó además que, tras recibir el informe, el Departamento formulara el plan de acción del traslado con un plazo apropiado y seguidamente le diera efecto.

20. De acuerdo con la recomendación de la OSSI, y una vez que hayan terminado las negociaciones con el país anfitrión, el Departamento prevé llevar a cabo una misión técnica en Katmandú para elaborar un plan de reubicación.

21. Durante el período al que se refiere el informe, de agosto de 2001 a julio de 2002, se recibieron contribuciones voluntarias por un importe de 16.000 dólares. El Secretario General desea expresar su gratitud a los Gobiernos de Mongolia y de la República de Corea por sus contribuciones y al Gobierno de Nepal por su apoyo general al Centro.

22. Además, el Secretario General desea expresar su agradecimiento al Gobierno del Japón, a la municipalidad de Kanazawa y a la prefectura de Ishikawa por su apoyo financiero a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme celebrada en Kanazawa (Ishikawa), en agosto de 2001, así como a la municipalidad de Sapporo y a la prefectura de Hokkaido por su asistencia técnica y financiera a la reunión de Sapporo sobre la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia.

IV. Conclusiones

23. **El Centro siguió siendo un foro útil para el diálogo regional y subregional sobre problemas de seguridad específicos de la región y cuestiones de desarme de interés mundial y regional, y un instrumento para prestar asistencia a las iniciativas regionales en el ámbito del desarme y la seguridad, actividad por la que ha recibido el elogio de los Estados Miembros y la comunidad de Asia y el Pacífico.**

24. **A fin de seguir promoviendo la cooperación y la interacción, el Centro amplió sus contactos con los institutos académicos, las fundaciones y las organizaciones subregionales de Asia y el Pacífico. Logró incrementar la sensibilización de la población respecto de los cambios y las tendencias en el ámbito del desarme y la seguridad en la región. A través de su nuevo sitio en la Web, el Centro siguió ampliando sus contactos con sus integrantes y pudo proporcionarles un acceso fácil y rápido a la información sobre sus actividades.**

25. **Para poder ampliar sus actividades, que dependen exclusivamente de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otras organizaciones interesadas, el Centro necesita un apoyo financiero mayor y más estable. Al mismo tiempo que agradece las contribuciones recibidas, el Secretario General hace un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan aportando o incrementando sus contribuciones al Centro, a fin de garantizar su viabilidad y mejorar su funcionamiento**.

Anexo I

Estado del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico correspondiente al bienio 2000-2001

(En dólares EE.UU.)

I.	Saldo del Fondo al 1° de enero de 2000	320 540
II.	Ingresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2001	
	Contribuciones voluntarias[a]	54 000
	Ingresos por concepto de intereses	34 857
	Ingresos diversos	3 427
	Subtotal	**92 284**
III.	Gastos	
	Del 1º de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2001	275 628
IV.	Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2001	137 196

Nota: Esta información se basa en el estado financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001. Durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 junio de 2002 se recibieron contribuciones adicionales por la suma total de 16.000 dólares, de Mongolia (1.000 dólares) y de la República de Corea (15.000 dólares).

[a] 2000: Nueva Zelandia (10.000 dólares), República de Corea (15.000 dólares) y Tailandia (3.000 dólares).
2001: República de Corea (15.000 dólares), India (10.000 dólares) y Mongolia (1.000 dólares).

Anexo II

Actividades previstas del Centro

Proyecto I

Título del proyecto

Reunión regional de las Naciones Unidas sobre el desarme en torno al tema “Evolución de la dinámica de la seguridad y consecuencias para el desarme y la no proliferación”.

Objetivo

Estudiar las cuestiones de seguridad más importantes en el Asia nororiental y fomentar la no proliferación en la región.

Lugar

República de Corea.

Duración

Tres días (3 a 5 de diciembre de 2002).

Número de participantes

Aproximadamente 40 participantes (autoridades públicas, personalidades del mundo académico y expertos) de los países de la región de Asia y el Pacífico, así como representantes de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

Estimación de gastos

(En dólares EE.UU.)

a)	Viaje de los participantes	194 000
b)	Gastos de funcionamiento	7 000
c)	Viajes del personal de las Naciones Unidas	30 000
	Total	**231 000**

Proyecto II

Título del proyecto

Conferencia de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Objetivo

Incrementar la sensibilización acerca de la cuestión de las armas pequeñas y ligeras; evaluar la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; facilitar la cooperación entre los países de la región de Asia y el Pacífico; y reunir a los coordinadores nacionales en torno a la cuestión de las armas pequeñas y ligeras en la región.

Lugar

Bali (Indonesia) (no confirmado).

Duración

Dos días (que se combinarán con el seminario sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para informar de los gastos militares —véase el proyecto III, más abajo).

Número de participantes

Aproximadamente 40 participantes (autoridades públicas, coordinadores nacionales, personalidades del mundo académico y representantes de organizaciones no gubernamentales) de los países de la región de Asia y el Pacífico.

Estimación de gastos
(En dólares EE.UU.)

a) Viaje de los participantes	133 300
b) Gastos de funcionamiento	10 000
c) Viajes del personal de las Naciones Unidas	33 700
Total	**177 100**

Proyecto III

Título del proyecto

Seminario sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para informar de los gastos militares.

Objetivo

Dar a conocer estos dos instrumentos, ayudar a los funcionarios de la región de Asia y el Pacífico a familiarizarse con su funcionamiento y a promover la participación en ellos de los países de Asia y el Pacífico.

Lugar

Bali (Indonesia) (no confirmado).

Duración

Dos días (que se combinarán con la Conferencia de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos —véase el proyecto II más arriba).

Número de participantes

Aproximadamente 40 participantes (autoridades públicas) de los países de la región de Asia y el Pacífico.

Estimación de gastos

Si la reunión se combina con la Conferencia de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y acuden a ambas los mismos participantes, se necesitarán 12.300 dólares más en concepto de dietas para los participantes y 1.600 dólares más para las dietas correspondientes al personal. Si no se combinan, harán falta 133.300 dólares para gastos de viaje de los participantes, 10.000 dólares para gastos de funcionamiento y 33.700 dólares para gastos de viaje del personal.